

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 26.08.2005

HORA: 09:30 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES SR. JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, SR. EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA, SR. ARMIN AVILÉS ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA:

- EXPOSICION DEL SR. PAULO TORCA, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DEL MENOR O.P.D. ZONA LACUSTRE.
- ANALISIS DEL COMODATO TERRENO DE LA ASET
- EXPOSICIÓN INSTITUTO LIBERTAD SOBRE LA LEY DE RENTAS II.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala da inició a la reunión extraordinaria de concejo, ofrece la palabra al Sr. Coordinador de la Oficina de Protección del Menor Zona Lacustre a Don Pablo Torca.

El Sr. Torca agradece al H. Concejo por la oportunidad de presentar al Equipo de Trabajo e informar sobre el funcionamiento que ha tenido la oficina durante el presente año, ofrece la palabra al Sr. Abogado don Guillermo Ramirez quien expone sobre Ingresos y Egresos de casos de Septiembre 2004 a Julio 2005 señalando que se han atendido 602 casos.

Señalan los Motivos de ingreso O.P.D. zona lacustre

Interacción conflictiva con escuela	N °33
Relaciones familiares conflictivas	110
Víctima de violación sexual	23
Otros	130

d

2.-

Regulación directa y regular	68
Maltrato moderado	53
Alimentos	72
Negligencia desde escuela	10
Maltrato leve	44
Víctima abuso sexual	13
Dificultades acceso servicios sociales	5
Inhabilidad parental	4
Maltrato psicológico	9
Interacción conflictiva con los padres	23
Total	602

El Sr. Torca interviene la exposición del Sr. Abogado donde señala los nombres de algunos familiares de funcionarios municipales indicando el abuso del menor como es violación, señala que se han atendido unos con éxito y otros casos sin solución a pesar que se realizaron todos los trámites, hasta en el extranjero.

A continuación expone la segunda parte la Psicóloga doña Kizzy Mainhard M. quien informa sobre el Género y edades de los individuos ingresados a la O.P.D., informa sobre las Instituciones que derivan menores a la O.P.D.

El Sr. Presidente don Carlos Barra solicita que la información sea entregada indicando el número de atendidos de la comuna de Pucón, ya que en este programa se consideran las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue, con la finalidad de tener una información clara del comportamiento sobre maltrato a los menores en la comuna.

El concejal Sr. Rovetto consulta cual es el procedimiento de apoyo Psicológico que se le entrega a los afectados, considera que debe ser en forma particular.

A continuación el Sr. Torca expone que se está gestionando para realizar un Congreso Nacional de la Infancia entre los días 21 al 27 de Octubre del presente año, donde se contará con la presencia de los Presidenciables, señala que esta confirmado la presencia del Sr. Sebastián Piñeira y por confirmar la asistencia de la Sra. Michael Bachelet. Para llevar a cabo este congreso solicita al Concejo que aporten con el arriendo del salón de Plenario en el Hotel del Lago y los cofeé Brick para 300 personas.

El Sr. Paulo Torca como tercer punto plantea que los Recursos Previstos para la O.P.D. Zona Lacustre año 2005 -2006 están designados, hace presente que la contratación del personal lo realiza el SENAME, son contratos a Honorarios y solicita que el municipio les pueda otorgar previsión y Salud con la finalidad de fortalecer la Licitación que será llamada el próximo año en el mes de enero para ocupar los cargos de profesionales de la O.P.D., y como su equipo ha dado buenos resultados solicita este aporte del municipio, señala que el

3.-

costo mensual sería de \$733.000 y el costo anual de \$ 8.800.000 a contar del mes de enero 2006.

El Sr. Alcalde don Carlos Barra expresa que él esta de acuerdo que se realice el Congreso en la comuna pero este debe ser organizado por la O.P.D. y se debe saber cuanto es el costo.

El concejal Sr. Rovetto opina que sería novedoso que se realice el Congreso con los Presidenciables, pero se debe buscar el apoyo económico, se podría solicitar a los candidatos.

El Sr. Torca señala que el costo del Congreso es de \$ 3.000.000 y comprende traslado, presentes para los invitados y lo estarían aportando los Presidenciables.

El concejal Sr. Zerené expresa sus felicitaciones y estando muy cerca del trabajo que se realizan se siente gratamente complacido, sobre el tema del Congreso es una excelente idea y sugiere que se solicite compromiso con las otras municipalidades de la Zona Lacustre, por que este programa que se esta realizando en la Comuna de Villarrica Pucón y Curarrehue.

El concejal Sr.-. Stange señala que comparte con la opinión del concejal Zerené y se debería buscar de solventar los gastos a través de negociaciones.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza señala que se ha optimizado el trabajo del municipio sobre el tema de protección a menores en cuanto a la realización del Congreso en Pucón lo encuentra muy bueno y que los niños que realicen las presentaciones sean elegidos de la comuna. Y elegidos de la mejor forma.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se deben analizar tres puntos, el primero es con respecto al trabajo que ha estado realizando la O.P.D. en la zona lacustre, en segundo lugar la realización del Congreso en la comuna es un gran prestigio y tercero que se debe analizar lo solicitado con respecto a los fondos para financiar el Congreso, agrega además el apoyo económico que están solicitando el equipo de profesionales de la O.P.D. sobre la cancelación de cotizaciones previsionales y salud.

El Sr. Alcalde plantea que sobre el tema de cancelación de Previsión y salud para los funcionarios de la O.P.D. que trabajan en la comuna por un convenio con el SENAME se debe solicitar asesoría de parte de la Administración Municipal, Dirección de Adm. y Finanzas y Desarrollo Comunitario ya que esta última esta a cargo del Programa de la O.P.D., y que sobre la realización del Congreso se apoyará con la organización.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz señala que lamenta mucho que el Sr. Pablo Torca como Jefe de la O.P.D. no se haya comunicado con Sra. Directora de Desarrollo Comunitario quien esta encargada del Proyecto, hace presente que se deben tener claras las políticas del municipio.



4.-

El concejal Sr. Zerené consulta al Sr. Torca quien garantiza que cuando se llame a Licitación para la contratación de profesionales para la O.P.D. de la zona lacustre serán los mismos profesionales que se encuentran trabajando.

El Sr. Torca responde que él garantiza que los profesionales que trabajan hoy en la Oficina de Protección serán los mismos.

Se acuerda solicitar un informe a la Administración Municipal sobre lo solicitado por el equipo de profesionales de la O.P.D.

El Sr. Alcalde don Carlos Barra señala que se debe dar respuesta a la solicitud de la ASET sobre la entrega en Comodato de una superficie de terreno en la Plaza Brasil a la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos para que construyan una oficina de Información Turística, además informa sobre el retiro de la Cancha de Tenis del sector, esta fue trasladada al recinto del Estadio, sobre esta superficie se instalarán los carros artesanales, hace presente que el equipo de asesores urbanista trabajarán en la remodelación de la Plaza Brasil y este deberá ser construida el año 2006- 2007 y este proyecto por la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos debería ser considerado en esta remodelación, por lo tanto solicita pronunciamiento si se entrega en comodato.

El concejal Sr. Stange señala que se debería esperar la opinión del asesor urbanista antes de entregar en comodato.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que él entiende que el proyecto de remodelación de la Plaza Brasil la debe hacer el Asesor Urbanista pero se debe solicitar el pronunciamiento a los vecinos del sector, considera que los vecinos han sido pasado a llevar en sus derechos por que se instalarán en la plaza los carros artesanales, por lo tanto solicita que se les pida la opinión.

El Sr. Alcalde responde que todo ahora se trabaja en talleres con la comunidad y que se consultará en su momento a los vecinos del sector. Pero por esta temporada se instalarán los carros con artesanía en la plaza en forma provisoria por la temporada.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que los vecinos no están de acuerdo que se instalen los carros de los artesanos en la Plaza Brasil.

El Sr. Alcalde y Presidente solicita al H. Concejo que se le de la palabra al Sr. Eduardo Gudenswchager Presidente de la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos.

El Sr. Gudenswchager expone la forma de financiar la construcción de la Oficina de Información Turística, se realizaría con recursos de privados, a través de auspicio de dos empresas que se le ofrecerá instalar publicidad en el interior, por lo que se necesita contar con el Comodato para presentarse ante, el no podría ser por un periodo inferior a 15 años, ya que la construcción de la oficina es de 250 mts. cuadrados de superficie.

El Sr. Presidente del H. Concejo pone en consideración entregar en Comodato a la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos para que construya la Oficina de Turismo.

Sobre el tema todos los señores concejales opinan al respecto, se acuerda por la Unanimidad de los señores concejales entregar en Comodato de Terreno de la Plaza Brasil a la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos por un periodo de 15 años renovable, en caso que las Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos no construya el 100% del proyecto presentado en un plazo de cuatro años este comodato quedará nulo, los deslindes del Comodato será determinado por la Dirección de Obras Municipales, además se debe incorporar al Comodato que el Municipio se reserva todos los derechos para el resguardo de la propiedad.

A continuación el Sr. Alcalde señala que el Sr. Abogado del Instituto Libertad don Rodrigo Flores expondrá sobre la Ley de Rentas II.

El Sr. Abogado don Rodrigo Flores expone sobre el Capítulo de Transparencia, donde señala que los permisos que se otorgan para la instalación de publicidad en la vía pública, en conformidad a la Ordenanzas Local de Propaganda y Publicidad. El valor correspondiente a este permiso se pagará por anualidades, según el valor establecido en la respectiva Ordenanza Local, señala que la obligación de la municipalidad es que debe publicar semestralmente, en lugares visibles de sus dependencias y estar disponibles para su consulta por cualquier vecino, los listados de los permisos de propaganda otorgados en la comuna, ordenados por vías públicas, con identificación de sus titulares y valores correspondientes a cada permiso.

Señala que se debe hacer un Reglamento de Confiabilidad donde se restrinjan la entrega de información sobre resoluciones del Municipio.

Sobre esta materia la Sra. Secretaria Municipal informa que existe un Reglamento que Declara Secretos o Reservados los Actos y Documentos y esto fue publicado en el Diario Oficial el 17.03.2004.

Sobre esta materia el Sr. Flores señala que se debe actualizar, debe ser aprobado por el Concejo y posteriormente ser publicado

Además la Dirección de Administración y Finanzas deberá informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

*d*

6.-

El informe trimestral y el registro mensual a que debe entregar y tener a disposición de los vecinos debe ser publicado en la página web del municipio y, en el caso de no contar con ella debe ser publicado en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se modificó la Ley 18.695 en su artículo 65 letra i) se incorpora Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirá el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo

Entrega el Sr. Flores información sobre el procedimiento de pagar la dieta de los señores concejales, se debe cancelar el 100% cuando asistan a todas las reuniones mensuales que se hayan realizado y se debe cancelar mes vencido.

Además el Sr. Rodrigo Flores informa sobre la modificación sobre cancelación de cometido de los señores concejales, ahora no se entregan fondos a rendir se debe otorgar viático equivalente al valor que se cancela al Alcalde.

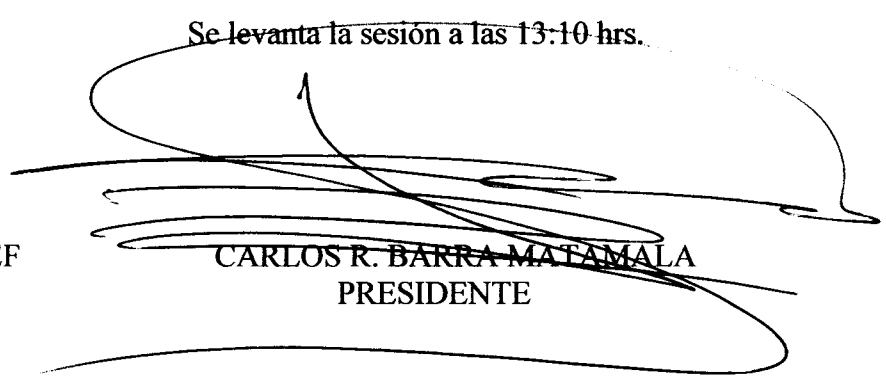
Informa sobre la Modificación sobre el cobro de derechos de aseo sobre este tema el H. Concejo acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas debe elaborar un Reglamento de Condonación de multas interese y capital por cobro de Aseo.

Se acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el Reglamento de Condonación de Multas e Interese y Capital que adeudan los señores contribuyentes.

Se levanta la Sesión a las 1:10 Hrs.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

  
CARLOS R. BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

ACUERDOS:

1.- Se acuerda solicita un informe a la Administración Municipal sobre lo solicitado por el equipo de profesionales de la O.P.D.

7.-

2.- Se acuerda por la unanimidad de los señores concejales entregar en Comodato Terreno de la Plaza Brasil a la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos por un periodo de 15 años renovable, en caso que la Agrupación Comunitaria Empresarios Turísticos con construyan el 100% del proyecto presentado en un plazo de cuatro años este comodato quedará nulo, los deslindes del Comodato será determinado por la Dirección de Obras Municipales , además se debe incorporar al Comodato que el Municipio se reserva todos los derechos para el resguardo de la propiedad.

3.- Se acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el Reglamento de condonación de Multas e Interese y capital de los contribuyentes que tengan deudas con el municipio.

